

EL NACIONAL ARGENTINO.

PARANA, JUEVES 17 DE MARZO DE 1859. — Defendamos la ley federal jurada — son traidores los que la combaten. — 5ª EPOCA.— AÑO VIII.— NUMERO 1055.

PARTE OFICIAL.

Departamento de Hacienda:

Ministerio de Hacienda
Paraná Octubre 13 de 1859.

Al Administrador de Rentas de Mendoza.

Transcribo a V. la nota que con esta fecha me ha pasado el Exmo. Sr. Ministro del Interior.

Ministerio del Interior.—Paraná Octubre 12 de 1859.—Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

"Pago al honor del dirigimta a V. E. participándole que S. E. el Sr. Vice-Presidente ha dispuesto en esta fecha que los correistas de la carrera del Oeste sean provistos, por la administración de Rentas Nacionales de Mendoza, de los fondos necesarios para los viages de ida y vuelta hasta Tucumán, conformes se observaba cuando ellos fueron establecidos.

"En esta virtud espero que V. E. se servirá impartir las órdenes correspondientes a esa administración, a fin de que se efectúe en ella el pago de dichos correos.—Dios guarde a V. E. Pedro L. Fanez."

En vista de ella deberá Ud. cuidar de despachar los correos de la carrera del Oeste hasta Tucumán, proveyéndolos del dinero necesario, para los viages de ida y vuelta, en los términos que fueron establecidos por el Sr. Ministro del Interior, comisionado al efecto con sujeción a las modificaciones que sobre sueldos y legaje se hubiesen hecho posteriormente por el Ministerio del Interior.

Dios guarde a V. E. muchos años.

ELIAS BENOVA.

Está conforme.—Antonio Zarco.—Oficial Mayor.

Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduría General.

Departamento del Interior.

Caja a favor.—Contra.

Tesorería.—Del H. Diputado por la Provincia de Santa Fé, D. Pedro R. del Fresno, por igual núm. de legajos desde su residencia a esta Capital núm. 2078. 5

"La Intendencia General de Policía por saldo de cuenta del libramiento que se giró a su favor con fecha 3 de Julio núm. 2077. 45

Departamento de Relaciones Exteriores.

Ajente confidencial en Roma D. B. Filipinini por sus haberes devengados núm. 2083. 1000

Departamento de Hacienda.

Mendoza.—Por renovación del libramiento núm. 2324 irradado contra la Administración de Rentas de San Juan, núm. 2071. 256 62

Departamento de Justicia C. & I. P.

Tesorería.—Presidente de la Junta Directiva de Instrucción Primaria valor de una mesa para el servicio de la Escuela de la Paz número 2070. 14

Guaqueguay.—Presidente de la Junta Directiva de Instrucción Primaria por gastos hechos en la escuela de Guaqueguay durante el mes de Marzo número 2082. 20 43

Tesorería.—Del Presidente de la Junta Directiva de Instrucción Primaria a que ascienden los gastos hechos en el Colegio de San Justo y Pastor por Agosto último núm. 2080. 206 53

"Gémez de Paz de esta Capital para el presupuesto de útiles de escritorio para dicho Juzgado núm. 2081. 17

Departamento de Guerra y Marina.

Rosario.—Comisario Gral. de Guerra importe del presupuesto de rancho del E. M. P. frontera sobre el Chaco núm. 2075. 989 63

"Comisario General de Guerra, importe del rancho del E. M. P. frontera sobre el Chaco y Regimiento núm. 9 de línea por el mes de Julio n. 2074. 989 63

"Exmo. Gobierno de Santa Fé, para compra de ochocientos yeguas para consumo de los indios auciales, frontera Norte núm. 2072. 3200

Salta.—Comisario General de Guerra para pago de los haberes devengados del Coronel D. Aniseto de la Torre del E. M. P. seccion de Salta desde el 1.º de Enero hasta 31 de Agosto del presente año núm. 2069. 850

Salta.—Del Comisario General de Guerra por los haberes devengados del Coronel D. Aniseto de la Torre del E. M. P. seccion de Salta desde el 1.º de Setiembre hasta fines de Diciembre de 1858 núm. 2070. 440

Tesorería.—Id. Agustín Ginello por gastos que hizo en la Esquadrilla del Rio Uruguay en 1858 y por importe del lanchon inventado según que compró por cuenta del Estado núm. 2073. 1048

Id.—Id. Encargado del papel sellado por sello del despacho expedido a favor del Teniente Coronel D. Juan M. Fernandez del Regimiento número 5 de línea núm. 2076. 10

Pesos—7021 94

Contaduría General Septiembre 28 1859. Pedro Ponzal.

Hacienda.—Paraná Octubre 4 de 1859. Publichese.—BENOVA.

Razon de los libramientos girados e intervenidos por la Contaduría General.

Departamento de Hacienda.

Caja a favor.—Contra.

Tesorería.—Por renovación del libramiento núm. 43, girado a favor de D. Mariano Alvarado núm. 2090. 3 150

Departamento de Justicia C. & I. P.

S. S. el Vicario Apostólico Paranaense 4 que ascienden los gastos del Culto en la Provincia de Santa Fé, durante el 3.º semestre del Presente año núm. 2087. 463 50

Departamento de Guerra y Marina.

Rosario.—Comisario General de Guerra por rancho para la brigada de Océanos, de línea por Julio último núm. 2084. 1023 4

"Comisario General de Guerra, importe del presupuesto de haberes que corresponde al Estado Mayor de línea de la frontera sobre el Chaco, y del regimiento núm. 4 de línea por el mes de Enero último núm. 2090. 1330 26

"D. Pantaleón Rodríguez por reses suministradas para las fuerzas montadas en la frontera Sur de Santa Fé núm. 2093. 2829

Tesorería.—Farmacéutico D. Ploy Escobar por medicinas suministradas al Hospital Militar de esta Capital, y a varios individuos de tropa y Gefes y oficiales núm. 2088. 305 87

"Comisario General de Guerra, por valor de varios gastos hechos para distintos Divisiones del Ejército y armada Nacional núm. 2097. 1909 15

Corrientes.—D. Tomas Luvari, importe del Inmueble de su propiedad "Rio de Guay" hoy herencia de guerra Comisario núm. 2080. 15000

Uruguay.—Administración de rentas del Uruguay, importe de un rancho dado por orden del Exmo. Sr. Presidente del Comandante oriental Borgez núm. 2094. 90

Rosario.—Comisario General de Guerra por rancho de la Brigada de artillería 7 de Octubre n. 1.º de línea N.2085 1023 4

Victoria.—Comandante militar de Nogo yá, por seis reses consumidas por las fuerzas al mando del Coronel Quezada en su tránsito núm. 2093. 30

"Comisario General de Guerra, importe de cuenta que presenta el Comandante militar de Nogo yá, por reses consumidas a fuerzas de los militares distintos ordenes del Exmo. Sr. Capitán General núm. 2091. 315

Tesorería.—Comisario General de Guerra, por los haberes devengados del Coronel D. Calisto de la Torre, núm. 2080. 330

"Comisario General de Guerra, el haber que corresponde al Sargento Mayor D. Martin de Arribillas, desde el 1.º de Agosto de 1858 al 31 de Julio último núm. 2095. 49 2

Suma pesos—24868 88

Contaduría General, Septiembre 30 de 1859. Pedro Ponzal.

Hacienda.—Paraná, Octubre 4 de 1859. Publichese.—BENOVA.

CONGRESO NACIONAL. CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion ordinaria del 2 de Septiembre de 1859.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

Presidente. En la Ciudad del Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina, a los dos días del mes de Septiembre del año de 1859, reunidos en su sala de sesiones los Sres. Diputados anotados al márgen, con insistencia de los Sres. Navarro (D. Ramon), Aroz y Viotary, con licencia, los Sres. Duran, Gorrallo (D. José) y Navarro, con aviso, y los Sres. Posse (D. Filomeno) y Gutierrez sin él, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada sin ninguna observacion.

Luque. Dijo cuenta despues de haber entrado en Secretario los asuntos siguientes:

1.º Una nota del Presidente del Senado adjuntando en revision un proyecto de ley por el que se abra al Poder Ejecutivo un crédito suplementario para la suma de doscientos cincuenta pesos para la compra de caballos a los fines de la Ley de 20 de Mayo del corriente año.

2.º La Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Leida en parte esta, el Sr. Duran hizo mocion para que se suprimiese su lectura, fundándose en que esta Memoria se había publicado ya por la prensa y apodas los Diputados tenian conocimiento de ella.

Siendo aprobada esta mocion se votó y fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente—ordenó que se pasen a las Comisiones respectivas los dos asuntos indicados; y no habiendo otro de que tratar, se levantó la sesion a la una y media de la tarde.

LUQUE.

Teñifi Garcia.—Pro-Secretario.

Sesion extraordinaria del 3 de Septiembre de 1859.

Presidente. En el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina, a los tres días del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en su sala de sesiones los Sres. Diputados anotados al márgen con insistencia de los Sres. Navarro (D. Ramon) G. Aroz y Viotary, con licencia, los Sres. Gardolillo (D. José), Peñajo y Daract con aviso, y los Sres. Posse (D. Filomeno), Gutierrez sin él, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada sin ninguna observacion alguna.

Dijo cuenta despues de haber entrado en Secretario una nota del Presidente del Senado adjuntando en revision un proyecto de ley aprobado del contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con D. José de Buschenthal a 1.º de Septiembre del corriente año.

El Sr. Presidente manifestó que se había citado a sesion extraordinaria, a petición del Sr. E. para que la Cámara se ocupara del proyecto de ley pasado por el Senado y que acaba de leerse.

El Sr. Ocampo hizo mocion para que se tratara sobre tablas este asunto pusiéndose el efecto a la Comision de Hacienda para que se expida en un enaeto intermedio.

Fué aprobada esta mocion y se hizo un cuarto intermedio.

Vuelto a sus asientos los Sres. Diputados.

El Sr. Condoraco tomó la palabra y dijo. Que la comision de Hacienda habia examinado el contrato y comparándolo con las bases presentadas anteriormente, solo ha encontrado tres modificaciones sus favorables; que la primera es el art. 1.º que en las bases se establecia la prógrata del contrato por un año, si el gobierno no lo denunciaba entro meses antes de espirar el plazo, y que en el contrato se habia puesto solo dos meses para hacer esa denuncia.—Que la segunda era en el artículo 10 que en el contrato del arrendamiento, 90,000 pesos por la Alhambra del Rosario y por la de Santa Fé y Coronada la parte proporcional al producto de los dos últimos años, que segun los datos de la Contaduría, el término medio era de 1500 pesos mensuales; por el contrato se estipulaba el precio de 92,000 pesos por todas esas Alhambras.—Que la tercera era en el artículo 22 que se establecia la compensacion de los derechos de los mercaderes, que se llevaban de remolón de los puertos de fateros, y por el contrato se estipula ademas que la empresa abonará al Gobierno los derechos de exportacion que correspondan a los frutos del país extraídos de los dosa puertos fluviales, con destino a pagar en el Rosario ó Santa Fé.

Administración de Rentas Nacionales de Mendoza.

Estado que manifiesta los ingresos egresos y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	EXISTENCIA DE ABRIL QUE PASA AL PRESENTE MES.	INGRESOS.	EGRESOS.	EXISTENCIA DE MAYO.
Existencia de Abril que pasa al presente mes. (En léra.)	2267 74	16153 65	16153 65	2267 74
Importación. (En dinero.)	1272	24140 74	24140 74	1272
(En bonos.)	659			659
Entregas.	319 94		319 94	
Pagos extraños en Aduana al tráfico de Chile a San Juan	12 67		12 67	
Id. al tráfico de Uspalata.	74 182		74 182	
Id. al tráfico de San Juan a Chile.	112		112	
Renta de Correos—en existencia de Abril.	22 68		22 68	
Id. de Mayo.	98 38		98 38	
Excedido de papel sellado.	61 60		61 60	
Id. de estampilla.	97 60		97 60	
Departamento de Hacienda.				
31—A los empleados de la Administración de Rentas por sus haberes de Abril y Mayo.			1269 26	
31—Por el interés de un mil pesos suscritos por varios ciudadanos en calidad de préstamo n.º 2 p. e. mensual en dos meses para integrar el cargo del Estado del Regimiento de Dragones núm. 3, los que figuran el cargo del Estado de Marzo según autorización de 31 de Septiembre de 1857.			40	
31—Gastos de oficina de esta Administración en todo el mes de Mayo.			4302 96	
Departamento de Guerra y Marina.				
31—Al Capitán D. Francisco Alvarez por el valor íntegro del presupuesto de Mayo del Regimiento de Dragones núm. 3, sumo aplicables al diario de mil ochocientos cincuenta y cinco pesos treinta y seis cts.			3355	
31—Al Capitán D. Arsenio Castro Ferran por un libramiento de la Xma. Comision Interoceánica de San Juan en concepto de servicios prestados.			50	
31—Al D. Juan de la Cruz Videla por saldo de un libramiento de la misma Xma. Comision Interoceánica de 19 de Noviembre de 1858 núm. 2 en pago de fondeos prestados.			300 94	
31—Al Sr. Coronel del Regimiento de Dragones núm. 3 D. Juan de Dios Videla por pagar los dos meses que le 2.º Compañía de Infantería guarnición de San Juan.			442	
31—A la Sr. viuda doña Concepción D. Eusebio Corvalan, D. Lucía Zapata por la asignacion acordada por decreto de 19.º Septiembre de 1857 núm. 1266 comprendiendo a los meses de Septiembre Octubre y Noviembre del mismo año.			75	
31—Al Ayudante Mayor del Regto. de Dragones n.º 3 D. Porfirio Garza para facilitar su traslado al Regimiento núm. 4.º de línea de los presupuestos de los meses de Agosto y Septiembre de 1858.			75	
31—Al Sr. Juan de Salas, D. Nicandro María, D. Melanio Ortiz y D. Alfonso Berni en pago de la suscripcion formal, por el contrato que celebraron para prestar su cargo el diario de Marzo del Regimiento de Dragones núm. 3 que lleva en el cargo de Abril último del presente año.			1000	
31—Al D. Marcos Bravo por un libramiento de la Xma. Comision Interoceánica de San Juan de 12 de Noviembre de 1858 en pago de fondeos prestados.			100	5653 94
Fondos remitidos a la Contaduría General.				
31—En Bonos autorizados.		659	659	
En Intercambio.		186 40	186 40	
Existencia que pasa al mes de Junio.		31564 46		31564 46
En dinero.		4127	31077 78	4127
Total—Pesos—	41296 94		41296 94	
En igual—Pesos—		41296 94		41296 94

Administración de Rentas Nacionales de Mendoza Mayo 31 de 1859. Juan Rosas.

Hacienda.—Paraná Septiembre 23 de 1859. Publichese.—BENOVA.

Que por esta razon la Comision aconsejaba la adopcion del proyecto pasado por el Senado. Se leyó este que es como sigue.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º—Apruébase el contrato de arrendamiento de las Aduanas Nacionales situadas en la Provincia de Santa Fe, celebrado entre el P. E. y D. José de Baschenthal por el 4.º de noviembre de sus sacos, en esta Capital a 1.º de Septiembre del año corriente.

2.º—Comuníquese al P. E. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina, a los dos días del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve.

MARTEL LEIVA—Cérols M. Saravia, Secretario.

Puesto en discusion el proyecto, tomó la palabra el Sr. Quesada y dijo. Que antes de ocuparse en la Cámara de este proyecto era conveniente llamar a los Ministros de Guerra y de Hacienda para que diesen explicaciones sobre la presencia en esta Capital del comandante de la escuadra y los rumores que corrían de que esta carecía de víveres; y que hacía mención al efecto para que se les llamase a dar esas explicaciones en sesión secreta.

Fue suficientemente apoyada esta mocion y despues de aprobada se hizo un cuarto intermedio.

Vuelto los Sres. Diputados a sus asientos, se entró en sesión secreta, dándose por terminada la pública.

LUQUE.—Tello García.—Pro-Secretaria.

SUPLEMENTO AL NUMERO 1,051

EL NACIONAL ARGENTINO.

Nuestra Escuadra está en los Rios.

Martin Garcia está forzado!—La fanfarronada de los demagogos ha caido por su propio peso, y nuestra escuadra que debía ir a fondearse en los Cerros de San Juan, no ha querido descansar hasta no tener a su lado a la es hermana de Buenos Aires.

A la hora en que escribimos estas líneas la demagogia no tiene escuadra y los vapores que poco há llevaban la bandera de la rebelion, ostentarán en adelante ensus masteleros la de la Confederación Argentina.

Noticias de tanta trascendencia como las que vamos a referir son de una importancia tal, que a nuestro juicio dan casi por terminada la cuestion.

Hé aquí las noticias a que nos referimos traídas por pasajeros venidos en el vapor paraguayo "Ipora".

Este vapor al llegar a Martin Garcia, observó que la bandera estaba izada a media asta y que reinaba en ella el mas profundo silencio.

Este acontecimiento no dejó de llamar la atención de todos aquellos que en el venían, y dar motivo a miles de comentarios sin poder dar con la solucion del problema.

Asi siguió ser su navegacion hasta que a unas seis leguas antes de llegar a San Nicolas, descubrieron a nuestra escuadra en línea de batalla que, zarcaba tranquilamente el rio.

Iba en un orden perfecto, llevando la siguiente formacion.

En la vanguardia el "Salto". En el centro los dos vapores "Pampero" y "Hércules", llevando a remolque el "Argos" y la Barca.

Cerraba la marcha el vapor "Menay". El comandante de la escuadra es el Teniente Coronel D. Mariano Cordero.

A pocas leguas de haber perdido de vista a nuestra escuadra, descubrieron a la altura de Ramallo, la de Buenos Aires, que allí estaba fondeada. Se compone de tres vapores y un buque de vela.

Los vapores son, el "Guardia Nacional", el "Constitucion" y el "Primer Argentino" a mas del buque de vela el "Rio Bamba".

Cuando la noticia se supo en el Rosario de que nuestra escuadra habian forzado el paso de Martin Garcia, y que estaba cerca de la escuadra enemiga, el Exmo. Sr. Representante Nacional, Dr. D. Santiago Derqui, dió órdenes de que inmediatamente saliese a incorporarse el vapor "9 de Julio", los dos buques de vela y las 3 cañoneras.

Quizás esta division naval habrá llegado a tiempo para tomar parte en la batalla y victoria de nuestra escuadra. Se lo deseamos.

De todos modos, ya tenemos el Rio nuestro, lo dominamos y si Martin Garcia aun existe en poder de los rebeldes, poco tardará en ser nuestros.

Honor a nuestros marinos! Y si ellos han demorado el dia de mostrar que se les habia confiado, era para dar de un solo golpe muerte al poder de la demagogia en los Rios, y enseñorear en

ellos para siempre, a la bandera de la federación Argentina.

S. E. el Capitán General.

Sabemos que S. E. está en momentos de marchar a campaña y dar un golpe decisivo a los demagogos, que de terminada la cuestion de tierra como debe de estarlo ya la de los Rios.

Podemos asegurar segun nos refieren personas que nos merecen la mayor confianza, que antes de quince dias, nuestras leales tropas habran visto la cara de los demagogos. Se entiende si los héroes de Villamayor y Lugana de Cardoso no toman primero las de Villadiego.

Caballadas.

Las caballadas de nuestro ejército son numerosas y en buen estado, y nuestros soldados están perfectamente bien montados.

Desercion.

La misma persona que nos ha dado las noticias anteriores, nos refiere que la desercion está a la orden del dia en las filas del ejército enemigo; lo que confirma la veracidad de los partes que hemos publicado en estos últimos dias.

Cuartel General.

El Capitan General habia mudado de campo y estaba acampado a la costa del Saladillo una y media legua del Rosario hacia San Nicolás.

Se le habia incorporado el dia 15, el brillante batallon Palma.

El Sr. General D. Hilario Lagos, habia ido a engrosar las filas del Capitan General, presentándose en su campamento con un lucido cuadro de oficiales y alguna tropa.

El Coronel Chapcoo, con cien hombres, habia tambien ido al Cuartel General.

De modo que la fuerza que está hoy con S. E. el Sr. Presidente, se eleva a mas de tres mil hombres.

El General Galzarza, con una fuerza de cuatro mil hombres está acampado a una legua del Cuartel General, S. E. hizo una visita a este benemérito jefe el dia 13. En nuestro próximo número daremos mas detalles respecto a esta visita.

Hoy deba haber llegado al Cuartel General, la artillería y el batallon de Correntinos.

EL NACIONAL.

Lunes 17 y Martes 18 de Octubre de 1859.

El Comandante Maurice.

El primer hecho de armas que tal nombre merezca, ha sido el efectuado por la escuadra Nacional forzando el paso de "Martin Garcia" causándole graves destrozos, un buque a pique y el resto en adelante, conquistado por el valor de nuestros marinos.

Comparense los preparativos y fortificaciones de Martin Garcia con las fortificaciones del Rosario, ante las caídas ha luido la numerosa escuadra de la demagogia y juzguese de la diferencia de maripos y elementos.

Si en el lugar habia defensas, si en los rios se trabajó los demagogos su poder por confucion de ellos mismos, hélos alli vencidos.

Esto combate tan glorioso para las armas argentinas, y que quedará en la historia, ha venido a sancionar con los hechos la política tradicional de la Confederación, guardada y libertadora de los Rios.

Pero, tenemos que lamentar la pérdida de un valiente, popularmente reconocido como tal.

El Sr. Maurice—Como si el paso de Martin Garcia, ó no hubiese sido hecho decisivo en la contienda, al explendor de su recuerdo se agoga el profundo sentimiento de una victima llorada.

Veán los demagogos la diferencia de procedimiento, la diferencia de guerra. Mientras ellos no se atreven a arrostrar las baterías del Rosario, nuestros marinos forzan, y salen completamente victoriosos.

Pero sobre todo es a empezar a contar las primeras victimas de la guerra civil que la conciencia indignada protesta contra el compromiso de unos cuantos ambiciosos ó malvados.

En todo tiempo la Confederación ha abierto sus brazos a Buenos Aires; en todo tiempo ha sido rechazado con los hechos la política tradicional de la Confederación, guardada y libertadora de los Rios.

Morir por tan noble causa, es bello. Cúspide sobre el buque, joven esperanza cedida por la mano de la guerra en su puesto de honor.

La muerte por que su Patria no sea desmembrada y devorada por la demagogia innombrable. Ha tenido la muerte de los justos y la marina argentina tiene un nombre mas que escribir en sus anales.

En estos momentos no hay consuelo para la familia, hijo de los salmos, Dios y la Patria se harán misericordias.

FRANCISCO BILBAO.

Mision del General Guido.

Las importantes noticias recibidas ayer de nuestra Escuadra, son la mejor prueba de los servicios prestados y la oportunidad que tuvo nuestro supremo gobierno, enviando al Sr. General Montevideo.

Noticias importantes.

A continuacion publicamos los partes venidos de Guleaguaiquy, y Guleaguay que nos dan una idea exacta de nuestra escuadra. Cuatro horas de combate, un buque enemigo a pique y forzado el paso de Martin Garcia, son hechos de una gran trascendencia para la pronta solucion de la cuestion de integridad.

Hé aquí los partes: Exmo. Sr. Vice-Presidente.

Guleaguaiquy Octubre 15 de 1859.

Sr. de mis respetos. Son las cinco de la tarde hora en que llego de la costa de Guleaguay de donde he remitido 700 y mas cañales para el ejército, y recibo una carta del Sr. General D. Tomas Guido recomendando la salida para el día 16.

La carta del Sr. General tiene fecha 12 y me dice que ese mismo dia a las diez de la mañana zarpo del puerto de Montevideo nuestra Escuadra, compuesta de cuatro vapores y dos buques de vela bien armados y bien tripulados: el Grifo de ella el Comandante Mariano Cordero llevando orden de forzar el paso de Martin Garcia, que si la fortuna le fuese favorable, tal vez me pediria el Comandante Cordero la infantería, que segun avisos que tomo el Sr. General Guido de S. E. el Presidente, debe estar lista en el Uruguay para auxiliar la Escuadra. Hasta esta hora no he recibido aviso alguno.

Por un Patron llegado hoy de las Vacas sé lo siguiente: que ayer 14 al salir el sol se divisó el humo del fuerte carionero que se ve en Martin Garcia, y que duró como cuatro horas que se oyeron tambien muchas descargas de fusilería, y opinaba que la Isla hubiese sido ocupada por nuestras fuerzas, pues era demasiado tiempo de fuego para forzar el paso, que solo con media hora bastaria para esa operacion. Juan José Pasos.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederación Argentina Dr. D. Salvador María Carril. Guleaguaiquy Octubre 15 de 1859—A las 9 de la mañana.

Señor de mis respetos.

En la hora en que fecho esta carta y tengo el honor de avisar a V. E. el triunfo de la Escuadra Nacional que ha pasado la Isla de Martin Garcia a despecho de la fuerte oposicion que ha encontrado en los enemigos, con las mismas circunstancias de guerra que allí habia aglomerados para estorbar el paso a los bravos defensores de la Nacionalidad Argentina.

El jefe de la escuadra no me escribe, pero el Sargento Mayor D. Bartolomé Cordero, Comandante del Hércules, lo hace desde el Ybicu con fecha de hoy, y en cuya carta se hallan nuevas fuerzas navales y me asegura que nuestra pérdida es de poca consideracion, sin embargo de que un merca del valiente Comandante D. Santiago Maurice, jefe del "Pampero" deja un vacío lamentable entre los fieles marinos de la Confederación. La patria cuenta esta victima mas entre sus mártires, los argentinos un nombre mas que venerar.

El Mayor Cordero me anuncia que continuará viages y peleará la escuadra enemiga si la encuentran; me dice que van a pasar por Pabon para evitar las baterías de San Nicolas por avisos que ya tiene. Juan José Pasos.

Son las 5 de la mañana. Guleaguay Octubre 16 de 1859.

Señor Vice-Presidente.

Señor de mis mayor aprecio.

Ayer a las 11 de la mañana llegó nuestra Escuadra al Ybicu, distante de este 12 leguas, despues de haber sostenido un fuego de cuatro horas, echando a pique un Buque de los enemigos. Tomamos de nuestra parte la triste pérdida del Comandante D. Pampero D. Santiago Maurice; lo demas es muy poco.

Hoy a mañana a mas tardar debe llegar nuestra Escuadra al Rosario, pues ha venido a entrar por el Arroyo de Pabon. Se lo ha auxiliado al Ybicu con diez recales y se lo ha mandado un buquecero.

Felicito a V. E. Sr. Jacinto G. Calderon.

¡ATENCIÓN!

Se han trabado en lucha la verdad y la mentira, la honradez y el fraude, la elevacion de carácter y la baja ruinidad, D. Benjamin C. Yauco, y D. Dalmacio Velez Sarsfield; vedla aquí.

El Dr. D. Dalmacio Velez-Sarsfield.

El Dr. Sarsfield honrado con su actual posicion de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, y uno de los negociadores por parte de su gobierno en el reciente estierzo en que me ocupé de "asegurar la paz entre Buenos Aires y la Confederación Argentina", y un futuro no puede dejar de ser "Escudero", publicó en su carácter particular una revista de mis Memorias que de aquella madricacion, dirigida a S. E. el General Uruguay, Presidente de la Confederación Argentina.

El Sr. Sarsfield "empujado a descender" "un tercio en el que los Ministros públicos" "conseguido de importantes negociaciones, aunque habian entrado".

Las consecuencias de aquella madricacion me muestra que no he obrado en el carácter de Ministro de los Estados Unidos de América; en nombre, ó por la autoridad de mi gobierno, pero si solo como un individuo particular.

Me Memoranda en el carácter de particular como mediador, no es incompatible con la naturaleza propia. A la verdad, era un deber po-

sitivo, por cuanto a que la Confederacion no tenia negociador alguno suyo y la negociacion tuvo lugar en Buenos Aires.

El escrito que me acompaña, es sumamente extraordinario. Su espíritu es amargo. Insinua desdeplandi de carácter en mí como mediador—que comprendi la tarea con protesta de amistad, mientras que secretamente insinua sentimientos hostiles. Va aun mas allá; fulmina falsas de veracidad.

Nada hay en mi relacion que justifique esos ataques violentos. Apelo a ella para demostrar que mi lenguaje está concebido como conciliatorio, lo hacia el Gobernador y a los dos negociadores. De ella consta haber existido la mayor cordesia en nuestras relaciones en el trascurso de todas las conferencias. Es cierto que me quejé de la desconsideracion del gobierno de Buenos Aires al episodio relativo al comisionado de paz de la Confederacion cerca de mí, el Dr. D. Juan F. Segura. Pero no he hecho la menor imputacion sobre la integridad de ninguna persona.

No es desconocido a los Administradores del Gobierno de la Confederacion con quienes he conferenciado francamente; ni a algunos de mis colegas del Congreso Diploático, ni a mi Gobierno, que he tenido ocasión de declarar al de Buenos Ayres para demostrar que yo era un mediador de paz—que he sostenido el derecho original, o legal y soberano de Buenos Aires para haber rechazado la "oferta" de San Nicolas y para haber rebasado inconspicuas bajo la presente constitucion de la Confederacion la analogia de sus derechos con los de Rhode Island y la Carolina del Norte—que desecharon por el tiempo la presente constitucion de los Estados Unidos de América, del año 1789, que se substituyó a los antiguos artículos de confederacion.

Y que si Buenos Aires deseara ser una nacion independiente, podría obtener, sin duda alguna, el reconocimiento de su independencia por las naciones extranjeras, despues de haber mantenido su independencia de la Confederacion durante cerca de siete años.

Pero la cuestion queda cambiada desde que Buenos Aires declara, como lo hace, que no proclama su independencia; mientras que por otra parte podría constituirse en parte integrante de la Nacion Argentina, y se propone incorporarse en lo futuro con las otras provincias que constan la Confederacion. Y este principio el Gobierno de Buenos Aires lo reconoce en el primer artículo de las Bases que propuso—puesto que pide "la integridad nacional como un deber" "objeto de todo arreglo, esto es, la union definitiva de las calores provincias argentinas bajo un Gobierno común".

Asi pues cuando V. Aires deseara proposiciones para la paz y una negociacion mas liberal que la que pidió en la negociacion Christie en 1857, ó en otras, antes ó despues, y cuando trató con el General Uruguay en 1854-5, y—consentido en aceptar tan recientemente como en 1858—prefiere ahora sumergir al pais en una mortal guerra fratricida que no le permite sino el silencio—es a quien las naciones mas ilustradas del mundo miran como digno de tratar con él—estoy autorizado a deducir que las naciones extranjeras no han de creer en Buenos Aires justificada en su sucesion al pais en una guerra, sobre una mera cuestion de odio personal.

Ni soy inconsistente en mis principios al hablar así pues una nacion, lo mismo que un individuo, nunca está en su derecho al principio de una contienda, pues debe ser el primero en mantenerlo, y asumir la responsabilidad de las consecuencias desechando toda proposicion honorable hacia un amigo amigable de las dificultades pendientes.

Si puede decirse que mi memorando sostenia la idea de que yo me ofrecia al General Uruguay—y que tal fuese el objeto de mi intencion. Porque en el último párrafo se expresa mi sentimiento "de que la guerra hubiese sido alguna vez considerada necesaria". Pero afirmando la Confederacion que me ofrecia y reclamando ella el derecho de obrar efectivamente hasta poderla obligar a la provincia a reunirse al Gobierno General—Provincia que llama rebelde—y estando iniciada la guerra como digo "nada está en el hecho", una condicion de las circunstancias, me da el derecho de aceptar—solo manifestado al General Uruguay que merecia la admiracion por la liberalidad y magnanimidad que él habia demostrado, despues que su Gobierno habia decretado al hacer la guerra "para la confesion nacional".

Por haber ofrecido el ramo de olivo, en términos los mas liberales, para evitar las calamidades de la guerra, y restablecer la paz y la union en el pais, por medio de una pacifica negociacion en preferencia al arbitrio del sable.

El lector preguntará que nada hay de inconsistente ó de insultante en ninguna parte de mi memorando. El Dr. Sarsfield podia diforir conmigo en opiniones, y sostener su juicio por medio de un légitimo y coher razonamiento. Pero afirmando su dignidad y el respeto que se debe asi mismo, ha tratado de distraer la opinion pública de la fuerza y verdad de mi argumentacion atreviéndose a cuestionar la integridad de mis intenciones, mi honradez como mediador, y mi lealtad al dia que me he comprometido. Ha despreciado del poder elevado que deben seguir los que ocupan puestos de "Ministros públicos"—y ha descendido al "torron" de los hechos—de la demagogia de la orden y de la despectable calumnia. Es poco grave tener que buscarlo, tener que descender a un terreno tan repugnante para la pública elevacion, pero en el cual procuro que se recreen.

Ampliamente preparado por varias personas de conciencia de diferentes nacionalidades, de qué no confidenciales en prestarle atencion puesto que su carácter de deslealtad y su facilidad para ahullorar los hechos, eran demasiado conocidos para que pudiesen pasar desapercibidos a un escritor sin embargo de atencion a su alta posicion como Ministro de Gobierno y de co-negociador; me he determinado a demostrar que "no he habido sido honrado por un pacto con un alto puesto, no estaba acostumbrado a cometerse tales imputaciones, como quizá lo estuviesen los políticos de su escuela.

Una consecuencia pues, estáble con él la sigo en lo que corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1859.

Hon. Dr. D. D. Velez-Sarsfield.

Señor—El Nacional de ayer tiene contenido

un artículo bajo su firma como en contestación á mi memorandum de la mediación dirigida al General en Jefe Presidente de la Confederación Argentina.

Lo miro como personalmente ofensivo en que insinúa, sino sostiene positivamente, una falta de integridad en mi carácter como mediador y falta de verdad en la exposición de los hechos.

Deploro que V. no haya creído oportuno haber publicado su escrito con la anticipación de dos ó tres días, como se indicó por uno de los diarios de esta ciudad, hace como una semana, para que pudiese contestarse.

Por la razón espuesta anteriormente, V. se aprehendió de la justicia que no asiste para decir, que yo me opongo á una inmediata contestación, y que no puedo aguardar por otra hasta más tarde que la una del día.

Como la cuestión de tiempo es importante, confío por sí fuese necesaria una continuación de esta responsabilidad por efecto de la naturaleza de esta contestación, que Y. tiene en el momento en permanecer en su oficina, ó no avisará dentro podría encontrarse.

Con respecto. B. C. YANCEY. (Firmado).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1859. Alcabillero D. Benjamin C. Yancey.

Señor: Acabo de recibir su carta, y debo contestar á V. que habiendo la prensa publicado un informe del General Urquiza, en el cual hace aparición al Gobierno de que hago parte, como causante de todos los males que sobrevienen en la guerra actual, crea de primer obligación rectificar los hechos que V. espone, para defenderlo de una tan grave, sin poder tener por ninguna motivación la ira ni de injuriar á V. ni atacar su honor.

Soy señor S. S. S. Dalmacio Vélez Sarfield. Fírmado. Al lector sin comentario alguno á que se espone la denuncia que dirige la intención de injuriar ó de atacar mi honor, como de cualquier intención de falsos los hechos en mi memorandum; cargos que evidenciarían falta de honor. Esta carta me absuelve de la necesidad de decir al Dr. Sarfield que en las simpatías de la argumentación, para demostrar su astucia y patetizar sus errores.

A la verdad la precipitación de mi correspondencia en estos momentos, como resultaba de las órdenes de mi Gobierno, me impidió el conocimiento de establecer correspondencia sobre materia de negocios con el Gobierno del Estado Oriental del Uruguay; así como el encuentro del Secretario de mi Legación en esta ciudad, recién llegado de los Estados Unidos, al que debo dejar de Encargado de Negocios en el caso, no me permite lugar para más que agregar algunas palabras en conclusión.

El Dr. Sarfield está en error, cuando dice con la intención de mostrar mi ignorancia, que yo he dicho que el Gobierno de los Estados Unidos de América prohíbe la garantía que pedía Buenos Aires. Desde que se me plantea en acordarme dotes y talentos, es justo presuntir que yo entiendo la carta que me dirige, y que me acuerdo de memorandum dice que la garantía pedida estaría en oposición á la política fundamental de mi Gobierno. Y como su denegación me absuelve de la intención de representar falsamente los hechos, aunque en el momento en que yo hubiese hecho uso de la palabra Constitución después que yo en mi relación el lenguaje "político" no debió haber recurrido á tal tribunal respectivo, lo que demuestra que no pudo tener otro objeto que el de que yo me opongo á lo que es al fin un crimen, aunque sea una desgracia.

Además de que esto es inconsistente, también con su admisión en otra parte, que yo tengo algún talento.

Pero es evidente que el que se alarga se agrava hasta las páginas. Con la mención de una circunstancia más, conchavo por lo que hace á lo que yo llamo el error de la veintidós y error, que yo encuentro tan amargo y exaltado, tan manifestamente su inconsistencia, que se ve obligado á decir que es absolutamente incierto que nos "hubiese afrontado" con esos argumentos personales. Tales etc.

Que el párrafo de mi relación debe haber sido "Ahora de los diarios de la Confederación." Ahora yo aseguro que es absolutamente cierto, y el certificado del Sr. Van Holsen Hudson Comodoro de los Estados Unidos en Buenos Aires, que yo anexé como en todos los días de la publicación en mi memorandum, con la sola excepción nombrada me sostiene.

Es sorprendente, pero fuera su provincial facilidad de denegar y negar, que hubiese olvidado tan trivialmente un testimonio, aunque obtenido algún tiempo en ser repetida.

Es sorprendente que él no hubiese consultado á sus dos certificados, que han certificado sobre que yo he dicho que yo me opongo á una inmediata contestación por otra hasta más tarde que la una del día.

El artículo inserto en el diario de la Confederación fue escrito á consecuencia de una confesión que yo comigui, cuando pasó por el Rosario. Expresé sentirme ofendido por el artículo en su publicación en "La Confederación" periódico,

por cuanto á que el autor sin intención, pero por falta de memoria, dió una mala versión de mi conversación transmitida por el Sr. Van Holsen Hudson, y muy especialmente en haber representado la existencia de sentimientos, desgraciados entre los negociadores de Buenos Aires y yo.

Nuestro testimonio muestra última entrevista de mediación en términos respectivamente agradables. Por cuanto al uso de las palabras "Que podria gobernar de otro modo los pueblos argentinos por que eran pueblos de gentes, y que era "he la opinion del mundo" certificadas por Eduardo A. Hopkins y Palenon Huergo, de la hacer notar que jamás ha usado de semejantes palabras, ó de aquellas que alega el Dr. Sarfield, como se ve en "Gacetas, puebles de gentes, que el General Urquiza se vio obligado á "gobemaras".

El Dr. Sarfield nombró como testigos de esta entrevista al "señor Consul de los Estados Unidos" y se seguida á sus dos fáciles certificaciones.

Debió haber asegurado su nombre, antes de haber nombrado al Consul de los E. U. como testigo de su asercion.

Al punto el certificado de Mr. Hudson sosteniendo mi relación y negando el hecho certificado por aquellas personas. Para aquellos de mis lectores que lo desconocen, es bueno constatar que el Sr. Horgo es el jefe mayor y comandante de la repartición del Dr. Sarfield; y como el certificado de Mr. Hudson se refiere á la impropiedad de la conducta de Mr. Hopkins (respecto de lo cual no pedí certificado) depositó ante el público la manera en el que el Sr. Horgo y secretario de Mr. Hopkins firmó ese memorial. El 11 de mayo último Mr. Hopkins me escribió una carta de la cual tomo los siguientes extractos:

"Ayer habia un cambio en el Ministerio aquí [Buenos Aires], el Coronel Mitre dejó las R. E. tomando el encargo de los Estados Unidos. Vélez Sarfield ocupa su lugar. Mitre salió á campaña y el ex-Gobernador Obligado quedó como sustituto en el Ministerio de la Guerra. Este cambio es de mucha importancia, y me da una mayor confianza entre los amigos del gobierno que antes. El único temor que ahora tengo, es que estas gentes empiecen la campaña y no aguarde un ataque, lo que hasta ahora parece que el General Urquiza está en la impotencia de hacer."

A la verdad, mientras mayor sea la debilidad que realmente aparece, mayor la probabilidad de una paz final. El Dr. Vélez Sarfield es el amigo más estrecho que tengo en estos países, y yo soy de opinion que si él, como puede arreglar la cuestión entre Urquiza y Buenos Aires, ó al menos demorar una ruptura abierta hasta que su término constitucional haya ocurrido. Estoy plenamente autorizado al decir á V. (por qué tal cosa me he dicho un amigo del Dr. Sarfield) que este gobierno aceptaría sus buenos oficios, sin referencia al hecho de tener V. de allí. En realidad no veo otro medio de impedir el derrame de sangre y la anarquía que reina. Si Buenos Aires ataca á Urquiza, una guerra de muchos años puede sobrevenir en razón á que el conflicto estaría mucho más fuerte de lo que está hoy, y una cosecha abundante de caudillos horribles, cuya semilla esparciría la discordia en todos los ámbitos del país. Estoy de la idea que los comerciantes Americanos y ciudadanos residentes aquí, así como un amigo del Sr. Sarfield, yo me asociar á V. en este sentido. Si fuese así, yo me dirigiré á ellos de buena voluntad. Y confío que si V. se siente dispuesto á dar este paso que no puede dejar de ser insonoro para nuestro país, no dejaré de recomendar al secretario, ó secretario de la comisión de paz, por lo que pienso que podría contribuir de muchas maneras al buen suceso de V. por esta parte. Buenos Aires, Junio 3 de 1859.

Si V. puede conseguir que el Gobierno del Paraguay consista en dar la "Bifurcación" con respecto á la arbitraje de la Corte Suprema de los Estados Unidos, suspendiendo los "derechos de Jefe" y conservando todo lo demás en statu quo, que en el momento, tengo la convicción de que tal proposición será aceptada por este Gobierno. Dejo á su imaginación como patriota, el efecto de esta medida para ante el mundo."

Cerifico que he comparado los extractos anteriores con las cartas originales de Mr. Hopkins, y las encuentro exactas.

(Firmado) Geo: Lee Brent, Secretario de Legación.

El artículo del Comercial Times á que se refiere el Sr. Hudson en su certificado contiene sustancialmente (no lo tengo á la mano en este momento) la expresión que ningún hombre en el mundo por razón puede renunciar de sostener el partido por Buenos Aires en resistir á hacer cualquier arreglo con el General Urquiza.—So ha sido el certificado del Sr. Van Holsen Hudson Comodoro de los Estados Unidos en Buenos Aires, que yo anexé como en todos los días de la publicación en mi memorandum, con la sola excepción nombrada me sostiene.

Es sorprendente, pero fuera su provincial facilidad de denegar y negar, que hubiese olvidado tan trivialmente un testimonio, aunque obtenido algún tiempo en ser repetida.

Es sorprendente que él no hubiese consultado á sus dos certificados, que han certificado sobre que yo he dicho que yo me opongo á una inmediata contestación por otra hasta más tarde que la una del día.

El artículo inserto en el diario de la Confederación fue escrito á consecuencia de una confesión que yo comigui, cuando pasó por el Rosario. Expresé sentirme ofendido por el artículo en su publicación en "La Confederación" periódico,

su conducta para que el público forme juicio de ella.

El siguiente es el certificado ó carta, de Mr. Hudson Consul de los Estados Unidos en Buenos Aires.

"Consulado de los Estados Unidos... Buenos Aires, Setiembre 26 de 1859. B. C. YANCEY, Ministro Residente.

My señor mio:—He recibido su nota incluyendo una copia del memorandum de su mediación entre el Gobierno y la Confederación. Durante esta mediación estuvo presente á todas y cada una de las entrevistas que tuvieron lugar, tanto antes como después de la aceptación de parte de los señores "Gacetas, puebles de gentes, que el General Urquiza se vio obligado á "gobemaras".

El Dr. Sarfield nombró como testigos de esta entrevista al "señor Consul de los Estados Unidos" y se seguida á sus dos fáciles certificaciones.

Debió haber asegurado su nombre, antes de haber nombrado al Consul de los E. U. como testigo de su asercion.

Al punto el certificado de Mr. Hudson sosteniendo mi relación y negando el hecho certificado por aquellas personas. Para aquellos de mis lectores que lo desconocen, es bueno constatar que el Sr. Horgo es el jefe mayor y comandante de la repartición del Dr. Sarfield; y como el certificado de Mr. Hudson se refiere á la impropiedad de la conducta de Mr. Hopkins (respecto de lo cual no pedí certificado) depositó ante el público la manera en el que el Sr. Horgo y secretario de Mr. Hopkins firmó ese memorial. El 11 de mayo último Mr. Hopkins me escribió una carta de la cual tomo los siguientes extractos:

"Ayer habia un cambio en el Ministerio aquí [Buenos Aires], el Coronel Mitre dejó las R. E. tomando el encargo de los Estados Unidos. Vélez Sarfield ocupa su lugar. Mitre salió á campaña y el ex-Gobernador Obligado quedó como sustituto en el Ministerio de la Guerra. Este cambio es de mucha importancia, y me da una mayor confianza entre los amigos del gobierno que antes. El único temor que ahora tengo, es que estas gentes empiecen la campaña y no aguarde un ataque, lo que hasta ahora parece que el General Urquiza está en la impotencia de hacer."

A la verdad, mientras mayor sea la debilidad que realmente aparece, mayor la probabilidad de una paz final. El Dr. Vélez Sarfield es el amigo más estrecho que tengo en estos países, y yo soy de opinion que si él, como puede arreglar la cuestión entre Urquiza y Buenos Aires, ó al menos demorar una ruptura abierta hasta que su término constitucional haya ocurrido. Estoy plenamente autorizado al decir á V. (por qué tal cosa me he dicho un amigo del Dr. Sarfield) que este gobierno aceptaría sus buenos oficios, sin referencia al hecho de tener V. de allí. En realidad no veo otro medio de impedir el derrame de sangre y la anarquía que reina. Si Buenos Aires ataca á Urquiza, una guerra de muchos años puede sobrevenir en razón á que el conflicto estaría mucho más fuerte de lo que está hoy, y una cosecha abundante de caudillos horribles, cuya semilla esparciría la discordia en todos los ámbitos del país. Estoy de la idea que los comerciantes Americanos y ciudadanos residentes aquí, así como un amigo del Sr. Sarfield, yo me asociar á V. en este sentido. Si fuese así, yo me dirigiré á ellos de buena voluntad. Y confío que si V. se siente dispuesto á dar este paso que no puede dejar de ser insonoro para nuestro país, no dejaré de recomendar al secretario, ó secretario de la comisión de paz, por lo que pienso que podría contribuir de muchas maneras al buen suceso de V. por esta parte. Buenos Aires, Junio 3 de 1859.

Si V. puede conseguir que el Gobierno del Paraguay consista en dar la "Bifurcación" con respecto á la arbitraje de la Corte Suprema de los Estados Unidos, suspendiendo los "derechos de Jefe" y conservando todo lo demás en statu quo, que en el momento, tengo la convicción de que tal proposición será aceptada por este Gobierno. Dejo á su imaginación como patriota, el efecto de esta medida para ante el mundo."

Cerifico que he comparado los extractos anteriores con las cartas originales de Mr. Hopkins, y las encuentro exactas.

(Firmado) Geo: Lee Brent, Secretario de Legación.

El artículo del Comercial Times á que se refiere el Sr. Hudson en su certificado contiene sustancialmente (no lo tengo á la mano en este momento) la expresión que ningún hombre en el mundo por razón puede renunciar de sostener el partido por Buenos Aires en resistir á hacer cualquier arreglo con el General Urquiza.—So ha sido el certificado del Sr. Van Holsen Hudson Comodoro de los Estados Unidos en Buenos Aires, que yo anexé como en todos los días de la publicación en mi memorandum, con la sola excepción nombrada me sostiene.

Es sorprendente, pero fuera su provincial facilidad de denegar y negar, que hubiese olvidado tan trivialmente un testimonio, aunque obtenido algún tiempo en ser repetida.

Es sorprendente que él no hubiese consultado á sus dos certificados, que han certificado sobre que yo he dicho que yo me opongo á una inmediata contestación por otra hasta más tarde que la una del día.

El artículo inserto en el diario de la Confederación fue escrito á consecuencia de una confesión que yo comigui, cuando pasó por el Rosario. Expresé sentirme ofendido por el artículo en su publicación en "La Confederación" periódico,

soldados entre-riños nos presentó en ese momento 3600 bravos cuyo porte y aire resuelto no dejaba nada que desear; el General se pasaba entre estos valientes como el café que merecen estos bravos resueltos á seguirlo como siempre en esta nueva jornada. A nuestro regreso á este campo encontramos al brillante batallón Palma que llegaba en ese momento del Rosario.—Poco después llegó el General Lagos con el cuarto cuerpo de oficiales y alguna tropa, Chacabuco está también en este campo con otros hombres, cuyas fuerzas agregadas á las del coronel Chacabuco, coronel Quenda, Mayor Zapata y otros, forman tres mil y tantos hombres, así que en un radio de dos leguas tenemos como 7,000 hombres.—Mañana, llegarán los Corrientes y la artillería. Los esbaldos están en magnífico estado y todos prontos para á la primer voz del General Lanzas sobre el enemigo.—Ansiamos ese momento.... J. E. Guido.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Fortida de la vida.—Una vida traidora arrojada por la mano de la demagogia refugiada en Martín García, ha venido á cortar el hilo de la vida de uno de nuestros más valientes patriotas.

El Comandante Mauricio no oriste ya! Ha muerto en su puesto de honor y en defensa de la bandera Argentina, destrozada por la mano traidora y rebelde de la demagogia de Buenos Aires. El que agoró el nombre de Comandante Mauricio era estimado de toda esta población en la que tanto tiempo ha vivido y la noticia de su muerte ha infundido tristeza en todas las personas que lo han conocido. Los hombres de Buenos Aires, que Dios y la Patria pidan cuenta de la sangre de los valientes que han de succumbir en esta lucha! Por nuestra parte nos asociamos al dolor de la familia y derramamos sinceras lágrimas á la memoria del amigo y del soldado valiente y patriota.

Decreto importante.—El escritor Mery acaba de hacer uno que llama notablemente la atención en París. Consiste en la fatídica influencia de la letra "M" en todo lo relativo al segundo imperio y sobre todo en grandes acontecimientos de la campaña de Italia.

La letra M observa el azag cruce de todas las del abecedario, la que tiene mejor base, porque descaza en tres piernas; y cuando se reflexiona en los grandes acontecimientos de Italia, se ve que la tal letra con sus tres piernas es la tripode de la sibilta desde la que eran pronunciados los oráculos que nos anunciaron al mundo. Efectivamente, desde el momento de la partida del emperador de los franceses no se encuentra un solo acontecimiento de importancia de la letra M, no sea manifiesta y evidente. En Mayo sale el emperador de París, su primer victoria es la de "Montebello" precedida por el combate de "Mortara" y seguida por soldados que habian atravesado el "Montebello". La victoria de "Montebello" preparó la de "Magenta" ganada por el general "Mac-Mahon", y seguida diez días después por la de "Marrignan". El día 4 abrió el emperador el camino de "Mila" y entró el 12 de Junio y de donde marchó solo el "Mincio", que atravesó con la felicidad que todos saben, tomando posición desde luego, frente á "Manitua".

Que esta plaza había de caer en poder de los franceses es evidente, porque debía ser atacada por soldados que labiaba partido de "Mantua" y que navegaban por el "Mediarráneo" por la paz, y el 11 de Julio puso fin inesperadamente á la guerra, lo que falta ahora es que la gloria de la Francia sea transmitida á la posteridad por "Mnemetynn", que es la "Musa de la "Monarquía".

En el pecado hijo la penitencia.—Dos enamorados con un hijo al que se agoró el furor de la disputa, cede el amante la cadena de su rolé y la tira por la ventana, diciendo:—Quiero que veas el caso que hago de tus regalos. Entonces ella cede el rolé, y hace con él la misma operación.

—Por qué tiras mi rolé?—dijo él. —Para que el que encuentre la cadena, diga la mujer furiosa, sepa la hora á que so la ha hallado.

Buganche de una joven.—El Daily News refiere lo siguiente: Una hermosa joven francesa se alió há poco días en Liverpool al 16.º regimiento de caballería y fué separado del servicio. Su objeto al entrar en el regimiento era poder estar en compañía de un hermano suyo que es soldado. Se halla desfranzado á los mil maravillas para hacerse al enganche con su caballo color y el traje de hombre había engañado completamente á los espectadores superficiales.

Buenas Palabras.—Hé aquí dico un periódico de Lyon algunas palabras que se atribuyen á M. Lafontaine que actualmente da representaciones en los Cafés. El joven comediante se encontraba en un café. En una mesa vecina estaban sentados dos jóvenes que lo reconocieron. El uno que tiene pretensiones de hombre gracioso dijo al otro:—¿Y qué estás á que luego enciér a Lafontaine, —¿Da que mal? —Vas á verlo.

Y sombrero en mano nuestro joven se dirigió hacia M. Lafontaine quien habiendo oído la conversación se preparaba á decir: —¿Perdone usted el dúplico, es v. d. M. Lafontaine? —Sí señor, en que puedo servirle! —¿Desearia saber si no es v. d. quien ha escrito las fábulas de Lafontaine. —No señor, pero sí en la familia de fabulistas y es v. quien no da la prueba. —¿Como? —¡Ciertamente, vos lo vé, como el fabulista luego hablar á los v. d.!

SECCION DE AVISOS.



AVISO.

Se desea vender un establecimiento de campo en las puntas del Tala con una población muy cómoda, chaçara y corrales, todo en muy buen estado; 500 ó más cabezas de ganado vacuno, una manada de yeguas, 200 ovejas, y algunos caballos para servicio.—El que se interese puede verse con D. Saturnino Comas, almence calle "Monte Caseros" núm. 52.

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA DE LA CIUDAD.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público Paranaense que en su casa Plateria y Joyeria, calle "Industria" núm. 48—50 tiene un maestro relojero distinguido el cual ofrece sus servicios á todas las personas que desean ocuparlo, se hace cargo de cualquiera composición de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, prometiéndole á dichas personas, que serán servidas con toda puntualidad y á poco precio, advirtiéndole que ya es conocido el trabajo de dicho maestro de varias personas de las más respetables de esta Capital, las cuales quedan muy satisfechas, y además, estas personas están prontas en cualquier caso, á dar un buen certificado de las buenas composiciones hechas por dicho maestro.—Se hace saber también á este respetable público, que desde la fecha, en la cual ganará que corresponda de composición de relojes, los cuantos serán encubrezados por el maestro relojero ó por el que firma, para evitar ciertos inconvenientes en dicho color.—El maestro relojero es el Sr. D. Augusto Mata—para los que le hagan el honor de ocuparlo.

Paraná, 16 de Octubre de 1859.
Angel Scatto
Tazador y reconocedor Público.

AVISO AL PUBLICO—Habiéndome sucedido varias y repetidas veces que después de haber obtenido un carruaje, en la regularidad, hora y domas: si el día siguiente se me ha dicho con la mayor indiferencia "ya lo determino otra cosa" en su consecuencia no voy en la obligación de hacer presente á las personas que necesitan de mis servicios, que no habiéndome obtenido la mitad de lo arreglado para cualquier clase de viaje, me consideraré libre de todo compromiso, lo mismo que lo serán los que me hayan querido ocupar.

Felipe Crocco.

Paraná, Octubre 10 de 1859.

LOTERIA QUINCENAL DE LA

BENEFICENCIA DE SANTA-FE. PREMIO MAYOR 1,000 Pesos Plata.

Con 150 suertes en 3 millares.

La Lotería Quincenal que sale hoy á circulación y que se jugará infaliblemente el Jueves 27 de Octubre de 1859, se compone de 3 millares numerados desde el 1.º al 3000. Los billetes son impresos en papel verde, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripción 27 Octubre 1859.

El valor del billete entero, es de un peso dividido en cuartos de dos reales. Con las siguientes suertes:

1 suerto de 1000 pesos plata.
2 " " 200 " "
2 " " 50 " "
2 " " 20 " "
12 " " 10 " "
56 " " 6 " "
76 " " 4 " "

150 suertes ó sean 600 cuartos.

Los billetes se expenden en la Agencia casa de D. R. A., Conde de D. José Martínez, id. del Teatro, Cigarería del buen fumar, Peluquería de D. Juan Herrera, y en el Almacén de D. Nicolas Palenzuela frente al Senado. Las personas que gusten tomar billetes á venta, sea para espendir por las calles ó en sus casas de negocios, la Empresa y en las Agencias pagarán un seis por ciento de comisión sobre su venta.

Rosario de Santa-Fé. Setiembre 28 de 1859.

Los Empresarios.

GRATIFICACION.

Se ha perdido el viernes 7 del Corriente, desde la casa de los Señores Teó. Carbó ó hijos á la Administración de Correos de esta ciudad el libramiento firmado á favor de la Comisión General Reunida de 5 de Octubre por valor de 1000 pesos y número 2100 contra la Administración de dicho Reunión de la Concordia en su virtud al que le hubiese encontrado se sirva entregárselo al que suscribe que será debidamente gratificado.

Se previene que se han dado todos los pasos para que en caso de presentarse dicho libramiento á la administración de la Concordia para su pago ó á esta Comisión sea detenido.

Paraná, Octubre 7 de 1859.
Lorenzo Myers.

PEDRO LACAZE tiene el honor de despedirse de sus amigos de quienes siente no haber podido tomar órdenes por la precipitación de su partida, y, para prevenir cualesquiera interrupción malévola, declara que ha dejado finanzas sobrantes y apoderados para responder en los pleitos que tiene pendientes.

SE NECESITA Un peon para el cultivo de una chacra, y con preferencia un Europeo.—En esta Imprenta darán razón.

SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquino, sito tres cuadras al poniente de la plaza AVELLANA frente al almacén de D. Benito Julian.—Dicho sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo conteniendo un rancho que sirve para habitación y cocina de estante, 4 mas 45 narajitos frutales, como 400 id. de almázcigo de 3 á 4 años, 6 limas y limoneros dulces, y como 40 entre bigueras y duraxneros.—El que quiera emplear bien su dinero, haciéndose de una de las mejores quintas que se encuentran en la circunscripción de esta Ciudad, puede comprar á esta Imprenta dándole se le indicará con quien debe entenderse

TOJO A LA GANGA.

Se vende una casa situada en el mejor lugar en la Ciudad en Santa-Fé—y hace correo con el Correo tiene 22 varas de frente de edificio á la calle de Mayo con tres piezas de zozca zaguano con tres ventanas de rejón, paredes dobles, la sala con cielo raso y corrales, piso de baldosas, altillo, cocina, patero y muchos árboles frutales y mérito, tiene 65 varas de fondo bajo de pítrel y cerco de fundabay.

El que interesado puede verse con D. Lorenzo Myers en el puerto.

TINTORERIA.

CALLE "URUGUAY" NUM. 16.

BUENO Y BARATO.

Se previene al público que se tiene toda clase de géneros de todos colores, vuelve el lustro y el brillo á los géneros, sean de seda ó de lana, tambien se limpian efectos de lombra y de personas sin alterar el color por frágil que sea, los señores que quieran honrarle con su confianza encontrarán un precio muy módico y un trabajo bien hecho que no dejará nada que desear.

PAPEL DE IMPRINTA.

Hay una gran partida en la Librería Nacional que se vende á precios acomodados.

AVISO

Se venden dos galeras fuertes y bien tapadas propias para viajar, largas, siendo una nueva del todo de doce asientos cómodos, y la otra de poco uso, y seis asientos. La persona que interese en alguna de ellas puede verse con—

Felipe Crocco.
Cocheo de Gobierno.

QUEMAZON.

A precio sumamente módico y con pécunia en el capital, se vende una pulpería y billar en estado de servir y ganar dinero, situado en el parte Este del Mercado de esta Ciudad—El que se interese puede ocurrir á la misma casa ó á la oficina de Policía de dicho Mercado donde le indicarán con quien ha de tratar.

Paraná, Setiembre 13 de 1859.

SE VENDE

Una acreditada Fonda, Café y Billar del Teatro con todo lo necesario para dichos ramos, y á mas se recomienda á todos los dueños de dicho establecimiento se sirvan presentarse en el término de un mes á contar desde la fecha para saldar sus cuentas.

El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará el único dueño—

Santiago Erba.

Paraná, 1.º de Octubre de 1859.

POSTES DE CERCO—Se necesita comprar una pequeña cantidad, para el foso de dubay ó algarrobo—El que tenga y quiera venderlos puede ocurrir á esta imprenta donde se le abonará á plata el valor de ellos.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viernes.

Salida para Santa-Fé todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18, y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

EXPRES.		GALLADOTES.	
Ligeros.		Sólidos.	
Dunno-Ara.	Vende.....	Vende.....	Vende.....
Provincia del Norte.	Así.....	Así.....	Así.....
Provincia de Cuyo.	Puño.....	Puño.....	Puño.....
Corrientes y Paraguay.	Amarillo.....	Amarillo.....	Amarillo.....
Territorio Federalizado.	Estreñida.	Este-Rio.	Este-Rio.
Rosario y Santa-Fé.	Blanca.....	Blanca.....	Blanca.....

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

OCTUBRE 31 DIAS

SALIDA DEL SOL.		ENTRADA.	
Día 1.º	5—hs. 54 ms.	6	hs. 6 ms.
8	—hs. 43 ms.	6	hs. 17 ms.
15	—hs. 36 ms.	6	hs. 24 ms.
23	—hs. 29 ms.	6	hs. 32 ms.

LUNACIONES.
Día 2 cuarto creciente á las 4 y 50 m. de la tar.
Día 10 luna llena á las 8 y 10 m. de la noche.
Día 18 cuarto menguante á las 2 y 44 m. de la mañ.
Día 24 luna nueva á las 9 de la noche.

- 15 Sábado sta. Teresa de Jesus.
- 16 Domingo san Golo abad y san Martiniano.
- 17 Lunes sta. Edviges viuda.
- 18 Martes san Lucas Evangelista.
- 19 Miércoles san Pedro Alcantara.
- 20 Jueves san Juan, san Caucio, san Feliciano y santa Irene.
- 21 Viernes san Hilario y santa Ursula.
- 22 Sábado santa Marin Salomé.
- 23 Domingo san Pedro Pascual.
- 24 Lunes san Rafael Arcangel.
- 25 Martes san Gabrio y san Crispin.
- 26 Miércoles s. Evaristo s. Servando y German.
- 27 Jueves s. Fructoso s. Sabino y s. Vicente.
- 28 Viernes san Simon y san Judas.
- 29 Sábado san Neronio obispo y mártir.
- 30 Domingo san Claudio mártir.
- 31 Lunes san Quintin. Ygilia.

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

POR **FEDERICO CROCCO.**
Segunda Edición corregida y aumentada.
Traducción de **L. V. M.**

Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

PARA ROSARIO

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá cada mes del Paraná el día 4, 9, 24 y 30.—Regresa el 2, 7, 22 y 28. El día 8 ó 9 de cada mes sale para Rosario, Buenos Aires y puertos intermedios. Por mas pormenores ocurrir al Agente—**LORENZO MYERS.**

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por **Aléjando Dumas**, titulada:

LOS COMPANEROS DE JENU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magnificos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

CALLE "8 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable publico con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos. En el almacén de muebles se hallan de venta—sillas de oficina con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillones idem y de madrer norte-americana de distintos gustos, manijas de caoba, de hierro, de pino, &c, y para niños muy elegantes, como con rico tocador, lavatorio, cinescoperas de varios gustos, marcos para cuadros, cortinas doradas, mesas, escritorios, & c.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.

De toda obra de tipografía se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, y papelería y poner colorado.

Las composiciones en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.